HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Natalia Romero Ducuara
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	23 de junio de 2000
CEDULA DE IDENTIDAD:	1004033153 de Bogotá
SEXO:	Femenino
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCIÓN:	Calle 117 d sur #1 17 Este. Bogotá, Colombia
TELÉFONO:	3124693271
E-MAIL:	nataliar.2306@gmail.com

PERFIL

Soy una persona responsable, puntual, y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne estoy buscando oportunidades para aplicar mis conocimientos y habilidades en archivo, manejo de personal.

FORMACIÓN ACADÉMICA

COLEGIO Diego Montaña Cuellar IED| BACHILLERATO ACADÉMICO
2017

ESAE ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA | AUXILIAR LABORAL EN ENFERMERIA
2023

EXPERIENCIA LABORAL

Manejo de archivo, agenda telefónica, coordinación de pagos, responder correos electrónicos entre otros del 26 de noviembre del año 2022 hasta el 31 de marzo del año 2025, digitación de listados de asistencia de los diferentes talleres.

REFERENCIAS

Juan David Medina Timote | REFERENCIA PERSONAL

Teléfono: 3144523401 - 3014100171
Cédula: 1023030090 - Bogotá

Bertha Alape Sánchez**| REFERENCIA PERSONAL**

Teléfono: 3202585901
Cédula: 52197978 - Bogotá

Maria Elsy Ducuara Vergara| REFERENCIA FAMILIAR

Teléfono: 3102970666
Cédula: 52341641 – Bogotá

Claudia Ducuara Vergara | REFERENCIA FAMILIAR

Teléfono: 3138122368
Cédula: 1004033153 - Bogotá

EL SUSCRITO GOBERNADOR DE LA COMUNIDAD INDÍGENA

AMBIKÁ – BOGOTA

ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL CERTIFICA QUE:

NATALIA ROMERO DUCUARA, identificada con Cedula de Ciudadanía No**. 1004033153 de Bogotá DC**, *es miembro activo de la Comunidad Indígena Ambiká Pijao Bogotá D.C., y se encuentra inscrito en el censo Padrón que la comunidad realiza anualmente de acuerdo a nuestros usos, Costumbres, Derecho Mayor y Ley de Origen, se rige bajo los lineamientos de ley que se decretaron en nuestra comunidad para el cumplimiento de la* ***Jurisdicción especial indígena.*** *Además queremos aclarar que nosotros como Indígenas gozamos del Fuero especial como amparo y protección de nuestros derechos Fundamentales que se encuentran contemplados en el Bloque de Constitucionalidad, Convenio 169 de la OIT, Tratados Internacionales y en la Constitución Política de Colombia (1991).*

Para constancia se firma el veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador Autoridad Ancestral (Tradicional) Cedula de Ciudadanía No. 79.485.748 de Bogotá

Correo. legobierno@gmail.com

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NATALIA ROMERO DUCUARA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1004033153** de BOGOTA D.C.
(MIL CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

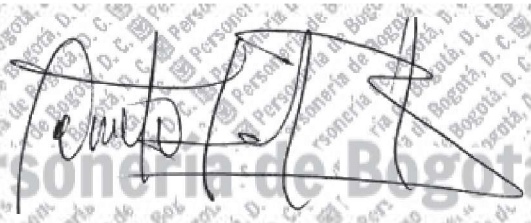
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de marzo de 2025, a las 09:08:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004033153
Código de Verificación	1004033153250325090848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266998403

PIB
09:06:21

Bogotá DC, 25 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA ROMERO DUCUARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004033153:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:27:08 AM horas del 25/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1004033153**
Apellidos y Nombres: **ROMERO DUCUARA NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grae.atc@policia.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.004.033.153
ROMERO DUCUARA
APELLIDOS
NATALIA
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-2000
ACEVEDO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
19-JUL-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL

INDICE DERECHO

P-1500150-01025687 1004033153 20180725 0082830148A 1 1940064400

La República De Colombia

El Ministerio De Educación Nacional

Y en su nombre el Colegio

Diego Montaña Cuellar

Institución Educativa Distrital

Res. de Creación 0407 del 31 de Mz. de 1997, Res. de Aprobación 2300 del 24 de Nov. de 1998
Res. de Aprobación 2930 del 28 de Agosto de 2002, Res. de Aprobación 050173 del 28 de Mayo de 2010
y Res. 0050024 del 21 de Febrero de 2012
NIT: 830071712-8

Confiere a:

Natalia Romero Ducuara

Documento de identidad 1004055193

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes. Artículo 28 al 35 de la Ley 115 de 1994.

Eduardo Molina Galeano
C.C. N° 79.504.316 de Bogotá D.C.
Rector

Nohora María Cuellar Cárdenas
C.C. N° 35.765.804 de Bogotá D.C.
Secretaria

Anotado en el Folio No. 067 Libro de registro No 003.

Dado en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Diciembre de 2017

Por cuanto registra en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 821 del 8 de Mayo de 1968, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2158 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Escuela de Auxiliares en Enfermería

ESAE

Formamos para dar lo que no tiene precio. La Salud

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Resolución 15-054 de Diciembre31 de 2020, Sec. de educación de Bogotá D.C.
Concepto técnico Favorable de 30 de octubre de 2020. Min. Salud (CITHS)

CERTIFICA QUE:

NATALIA ROMERO DUCUARA

CC 1.004.033.153 de Bogotá D.C

Asistió y Aprobó el Curso Taller de:

Atención Integral a Víctimas de Violencia sexual

Intensidad 40 Horas

Bogotá D.C. julio 14 de 2023

NERLI YAMILE ALDANA
SUBDIRECTORA

Escuela de Auxiliares en Enfermería

ESAE

Formamos para dar lo que no tiene precio. La Salud

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Resolución 15-054 de Diciembre31 de 2020, Sec. de educación de Bogotá D.C.
Concepto técnico Favorable de 30 de octubre de 2020. Min. Salud (CITHS)

CERTIFICA QUE:

NATALIA ROMERO DUCUARA

CC 1.004.033.153 de Bogotá D.C

Asistió y Aprobó el Curso Taller de:

SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)

Intensidad 40 Horas

Bogotá D.C. 15 de julio de 2023

NERLI YAMILE ALDANA
SUBDIRECTORA

Escuela de Auxiliares en Enfermería

ESAE

Formamos para dar lo que no tiene precio. La Salud

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Resolución 15-054 de Diciembre31 de 2020, Sec. de educación de Bogotá D.C.
Concepto técnico Favorable de 30 de octubre de 2020. Min. Salud (CITHS)

CERTIFICA QUE:

NATALIA ROMERO DUCUARA

CC 1.004.033.153 de Bogotá D.C

Asistió y Aprobó el Curso Taller de:

VACUNACIÓN

Intensidad 40 Horas

Bogotá D.C. 14 de julio de 2023

NERLI YAMILE ALDANA
SUBDIRECTORA

Escuela de Auxiliares en Enfermería

ESAE

Formamos para dar lo que no tiene precio. La Salud

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Resolución 15-054 de Diciembre31 de 2020, Sec. de educación de Bogotá D.C.
Concepto técnico Favorable de 30 de octubre de 2020. Min. Salud (CITHS)

CERTIFICA QUE:

NATALIA ROMERO DUCUARA

CC 1.004.033.153 de Bogotá D.C

Asistió y Aprobó el Curso Taller de:

TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO

Intensidad 40 Horas

Bogotá D.C. 15 de julio de 2023

NERLI YAMILE ALDANA
SUBDIRECTORA

Escuela de Auxiliares en Enfermería

ESAE

Formamos para dar lo que no tiene precio. La Salud

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Resolución 15-054 de Diciembre31 de 2020, Sec. de educación de Bogotá D.C.
Concepto técnico Favorable de 30 de octubre de 2020. Min. Salud (CITHS)

CERTIFICA QUE:

NATALIA ROMERO DUCUARA

CC 1.004.033.153 de Bogotá D.C

Asistió y Aprobó el Curso Taller de:

TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO

Intensidad 40 Horas

Bogotá D.C. 15 de julio de 2023

NERLI YAMILE ALDANA
SUBDIRECTORA

Galaxy A51
14 de septiembre de 2023 1:20 p. m.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141040819696

(415)7707212489984(8020) 000014104081969 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 0 3 3 1 5 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 0 3 3 1 5 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROMERO	DUCUARA	NATALIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 117 D Sur # 1 - 17 CA Cada de 3 pisos

42. Correo electrónico: nataliar.2306@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 6 9 3 2 7 1	3 1 3 8 1 2 2 3 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 9	2 0 2 3 1 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO DUCUARA NATALIA

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-02-2025 02:06:05PM